

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL –FAMILIA  
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 3 DE MARZO DE 2020, PROFERIDO POR EL MAGISTRADO DUBERNEY GRISALES HERRERA, EN SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SA Y OTROS CONTRA EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS Y OTROS, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2020-00030-00, AL SEÑOR CARLOS ALBERTO MUÑOZ ECHEVERRI.

Por medio del presente se NOTIFICA al señor CARLOS ALBERTO MUÑOZ ECHEVERRI, que mediante proveído del .3 de marzo de 2020, se dispuso:

Como quiera que el funcionario encausado remitió el expediente del proceso en el que se reprocha la falta al debido proceso en vez de las copias requeridas con la admisión de este amparo, esta Sala Especializada, a efectos de verificar los hechos del libelo, decreta como prueba practicarle inspección judicial el próximo miércoles 04-03-2020, a las 7:00 a.m.

Se ordenó agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; y que se fijará en la *cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia*

Pereira, marzo 3 de 2020



WILSON FREDY LÓPEZ  
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)  
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" – OFICINAS 306-304  
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735  
Correo Electrónico: [sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia